


ENTREVISTA A OLGA SÁNCHEZ CORDERO

DERECHO A LA VERDAD, RETO DE NUEVA CORTE

Previo a que los primeros ministros elegidos por voto popular tomen protesta, la ministra en retiro y actual diputada plantea cuestionamientos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Única mujer y la más joven de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) que se integró en 1995, con la reforma del entonces presidente Ernesto Zedillo, Olga Sánchez Cordero cuenta que muy pronto los 11 ministros afrontaron una primera prueba de independencia, la de resolver el caso de Aguas Blancas.

Aprendió entonces de la importancia del derecho a la verdad en el compromiso que con ésta deben tener los jueces constitucionales.

Rumbo al 1 de septiembre, cuando rendirán protesta en el Senado los nueve ministros de la primera Corte electa por voto popular, la ahora diputada advierte en entrevista con **Excélsior** que la independencia del nuevo Poder Judicial se tiene que construir.

“Yo esperaré a ver la actuación de esta nueva integración. Yo esperaré un auténtico control de la regularidad constitucional”, afirma.

Defiende la toga y habla del valor histórico del derecho a la verdad, señalando que ese no

puede ser lastimado y que se encuentra por encima de la imagen de los gobiernos y los presidentes.

Para la expresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, y antes primera titular de la Secretaría de Gobernación del sexenio de López Obrador (2018-2021), la cultura de la verdad que los ministros deben preservar se encuentra vinculada con el valor de la autonomía y la independencia del Poder Judicial.


EL DATO

Tras la reforma impulsada por el entonces presidente Ernesto Zedillo, Olga Sánchez Cordero se integró a la Suprema Corte de Justicia, marcando así un hito para México al ser la primera mujer y la más joven en la historia del Poder Judicial.



Foto: Elizabeth Velázquez, AFP y Especial



CULTURA DE LA VERDAD

A sus 78 años, la ahora diputada federal por Morena habla con orgullo de lo realizado en lo que denomina la novena y décima época de la SCJN, en la que ella fue ministra (1995-2015).

"Sacamos unas tesis bien interesantes sobre la cultura de la verdad, desde el punto de vista político y de gobierno", aseguró.

—¿Están vigentes?, se le preguntó.

"Claro que lo están. Y, a partir de esas tesis se reforma el artículo sexto y séptimo constitucionales. El derecho humano al acceso a la información pública. El parteaguas fue Aguas Blancas", responde.

—¿Considera, ministra, que la nueva Corte tiene el deber de cumplir esa premisa?

"La Corte tiene una gran responsabilidad en el cumplimiento de la función primordial que es ser un auténtico y consolidado Tribunal Constitucional", afirma.

—¿Considera que van a poder reflejarlo así en sus sentencias?

"Y en sus resoluciones, por supuesto. Y en sus argumentos y en sus discusiones. Con argumentos claros, pero con argumentos fuertes, argumentos jurídicos, argumentos constitucionales muy definidos", enumera la legisladora.

El tema del derecho a la verdad y las dudas que le planteamos surgen cuando ella rememora que, en el caso de Aguas Blancas, nunca hubo pruebas para responsabilizar al gobernador Rubén Figueroa Alcocer de la emboscada y el asesinato de los 17 campesinos, pero sí en el hecho de que se ocultara la verdad.



INDEPENDENCIA, UN DESAFÍO

Iniciamos nuestra conversación en las oficinas de su notaría, el día 25 de julio, pidiéndole que, como fundadora de aquella fase de renovación de punto cero de la Corte en 1995, nos comparta su expectativa con la nueva etapa del Poder Judicial derivado de las urnas.

"Creo que mucho va a depender de cada uno de los integrantes, de las y los integrantes de la Suprema Corte. Así como quién llegue a los juzgados de distrito y a ser magistrado de circuito. Porque las instituciones las conforman las personas y el fortalecimiento de las instituciones o su debilitamiento la hacen quienes las integran.

"Cuando nosotros en el 95 llegamos por la reforma del presidente Zedillo, desde el día uno teníamos, todos los que integramos en ese momento la Corte, la idea de una consolidación de un Tribunal Constitucional del Estado mexicano por las nuevas atribuciones que nos habían dado. Y logramos caminar en ese tema y ¿cuál es ese tema? Bueno, el control constitucional de todas las normas, para que no violenten la Constitución y los derechos humanos de las personas", responde.

Plantea que otro tema prioritario era el de resolver las controversias constitucionales entre poderes públicos y órganos de gobierno.

RESISTENCIAS

"Avanzamos muchísimo porque había muchas resistencias, incluso dentro de la Corte", asegura.

Se refiere a modo de ejemplo al cambio que generó el asunto de Radilla Pacheco, desaparecido en la guerra sucia de los años 70 y que la Corte Interamericana resuelve en contra del Estado mexicano.

"Dentro de la propia Corte, de la Novena Época (de 1995 a 2011), había reticencias. Uno de los argumentos torales era por qué vamos a acatar una resolución de una Corte Internacional, si nosotros somos la Suprema Corte de Justicia de México, por qué acatar una sentencia de un tribunal extranjero, un tribunal fuera del país, regional. Yo estaba porque se acatará la sentencia de la Corte Interamericana. Pero ahí hubo una división, no te creas que fue unánime, fueron 6-5", recuerda.

Frente a ese recuento, Sánchez Cordero sostiene: "¿Quiénes son los que integran las instituciones? Ellos son los que fortalecen o debilitan a las mismas".

—¿Eso significa que las personas sí cuentan y sus comportamientos van a contar para definir la nueva independencia judicial?

"Cuentan, siendo Poder Judicial, cuenta su independencia, cuenta su autonomía, cuenta su profesionalismo, cuenta su capacitación para hacerlo, cuenta también su honorabilidad.

"Nosotros queríamos consolidar a la Corte como una institución muy fuerte en la Novena Época y en la Décima, porque teníamos un compromiso muy claro. Habíamos de todo tipo de ideologías, de todo tipo de edades: don Juventino Castro y Castro era 30 años mayor que yo, don Vicente Aguinaco era 29 años mayor", reconoce.



AGUAS BLANCAS

Le comento que cómo construir una independencia ahora cuando los ministros se autodefinen en su mayoría afines al proyecto gobernante.

"Nuestro primer gran ejercicio de independencia y de autonomía de la Corte sin duda alguna se nos presentó con la investigación del Vado de Aguas Blancas. Fue el primer ejercicio en donde dijimos: 'esta Corte es una Corte independiente del Ejecutivo, sin duda'", refiere.

Relata la importancia que en ese caso tuvo el video difundido por el periodista Ricardo Rocha y que daba cuenta de la responsabilidad de los policías y agentes judiciales en la masacre.

Narra que Zedillo les entregó el caso, toda vez que la Corte tenía la atribución constitucional de la investigación de violaciones graves a los derechos humanos. "Y entonces nos da el caso a la Corte, esperando, yo diría, que la Corte resolviera de una forma suave. Pero no, la Corte se fue con todo".

Cuenta la legisladora que el gobernador tuvo varias audiencias con los ministros Castro y Castro y Humberto Román Palacios. "Y le dijeron el tema no es que tú eres el responsable de estas ejecuciones. Pero sí eres responsable de no haber dado a conocer la verdad de los hechos, de manipular las situaciones".

Enseguida la ministra agrega: "En ese tiempo, y hoy también en muchos casos, se trata de imponer una realidad alternativa. Porque se dice, no quiero que me afecte políticamente, en mi imagen y todo. Yo pienso lo contrario: que dar a conocer lo que realmente pasó, las evidencias, los hechos, es más importante".

Comenta que alguna vez le compartió esta reflexión al presidente Enrique Peña Nieto. "No puedes ocultar una realidad, porque al final del día, todo sale", alerta.

La exsenadora resume que la investigación concluyó que la emboscada fue decisión de los niveles medios de la Policía. "No creo que ni siquiera hubiese estado enterado el gobernador de esto. Y aunque no se le imputaba haberla ordenado, sí le imputó algo que lo obligó a dejar la gubernatura".

—¿Qué le imputaron?

"Fue que ocultaron la verdad", sostiene.



FLORENCE CASSEZ

"Florence Cassez fue otro de los grandes temas. Pero eso ya fue en la Décima Época (de 2011 a 2021). Era tan clara la violación y tales las contradicciones en todo que tú te dabas cuenta; yo me di cuenta, que era absoluta y totalmente una venganza y un montaje contra Cassez. Pero tenía yo toda la prensa en contra; sin embargo, el tiempo y la historia nos dio la razón", dice.

Recuerda que el caso de la detención de la francesa se dio a finales del sexenio de Vicente Fox y que se desarrolló durante el de Felipe Calderón.

Enumera las resoluciones en torno al reglamento eléctrico y el caso Fobaproa como otros momentos relevantes en la independencia judicial.

Recuerda casos que fueron tomados por los ministros ante las evidentes

violaciones a los derechos humanos y las insostenibles falsedades con las que quisieron taparse, como el de la madre del niño violado por un maestro de gimnasia en un colegio en Oaxaca que la fue a buscar a la Corte. Historias cuyas sentencias sentaron precedentes.

LA TOGA

A juicio de la ministra fue "una controversia sin sentido" hablar de si la nueva Corte usará o no la toga.

"Qué bueno que se discutió, qué bueno que se dijo, qué bueno que todo, pero en realidad, yo no soy de la idea de que la toga deba desaparecer, al contrario, que la toga siga en su función de ser juez.

"Tiene muchos significados. No es una simple indumentaria. La toga tiene una representación de solemnidad. Yo soy la que voy a tener la responsabilidad de juzgar. Un tema de responsabilidades, de conocimiento y preparación. Una toga negra que representa no solamente elegancia, sino respeto. Hay mucho simbolismo... pero, sobre todo, la responsabilidad de quien la porta".